Sindicato S.F. Ferroviario

COMUNICADO

42

05/10/2007

www.sindicatoferroviario.com sf.estatal@sindicatoferroviario.com
Av. Ciudad de Barcelona, 2, posterior. 28007 Madrid. Tel: 917749871/72 Inter: 169871/72 Fax: 917749875 Fax inter: 169875

Adif y Renfe-Operadora.

HAY QUE INICIAR YA LA NEGOCIACION DEL CONVENIO Y HACER PROPUESTAS FRENTE A LAS PRETENSIONES EMPRESARIALES

A principios de este año, desde los CGEs de Adif y Renfe-Operadora se solicitó a la Dirección de ambas Empresas que realizaran *"las gestiones oportunas para presentar una propuesta conjunta de las empresas ADIF y RENFE-Operadora, en una oferta de negociación única"*. En julio se llevaron a cabo encierros en los diferentes Comités Provinciales y una Concentración de centenares de Delegados y Delegadas, provenientes de los diferentes territorios del estado, ante las puertas de la Dirección de ambas empresas en Madrid, **en defensa del Convenio Colectivo**.

Meses después no seguimos igual, seguimos peor... Y es que si no se da continuidad a las acciones que se emprenden, todo parece más bien un acto de "justificación" por parte de algunos, que una voluntad real de querer cambiar las cosas.

EL INJUSTIFICABLE RETRASO DE LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO SUPONE UN PERJUICIO ECONOMICO Y LABORAL IMPORTANTE

Este injustificable **retraso en el inicio de las negociaciones del Convenio Colectivo** supone para todos los ferroviarios y ferroviarias -como denunciábamos en nuestro Comunicado 40 SF- un perjuicio económico y laboral importante e impide alcanzar los acuerdos necesarios para solucionar nuestra problemática. Siguen sin resolverse reivindicaciones específicas de los distintos colectivos y generales del conjunto de ferroviarios y ferroviarias: la interpretación de la **permeabilidad** que hace la dirección de ambas empresas está suponiendo graves perjuicios, tanto desde el punto de vista **económico** como de la **promoción profesional** y de los **traslados** voluntarios, siguen sin resolverse los sistemas de **primas**, la **falta de personal** y nuevas contrataciones, la **reducción de jornada**… los temas de **formación** y **salud laboral**, sigue sin darse solución a **cuestiones sociales** (comedores laborales, aparcamientos, penosidad, títulos de viaje, etc.).

Renfe-Operadora ni siquiera ha mantenido nuevas reuniones. Por su parte, Adif ha iniciado una serie de reuniones en las que nos está haciendo llegar sus planteamientos para las Áreas de Actividad de Circulación, Estaciones de Viajeros, Mantenimiento de Infraestructura y Terminales de Mercancías. El denominador común de todas las propuestas empresariales es el mismo: desregular las actuales condiciones laborales y "flexibilizar" nuestra Normativa Laboral para favorecer sus intereses. Esto es, en lo fundamental, lo que ya nos ha planteado la empresa:

CIRCULACION.

La Empresa propone cambios en la Norma Marco de Movilidad, Mandos Intermedios, Servicio Itinerante de Circulación, Toma y Deje, Prima de Circulación.

Norma Marco de Movilidad. Quieren "flexibilizar" la normativa, dejando en manos de la empresa el poder total de decisión: ampliar el abanico del ámbito geográfico, cambios de nivel dentro de la categoría de MM.II., incentivar movilidad geográfica a residencias de difícil cobertura, que en ámbito provincial se puedan establecer concursos de forma "diferente" a lo regulado en la Normativa actual, flexibilizar la cobertura de puestos con carácter temporal.

Mandos Intermedios. Modificar las retribuciones en función de las diferencias funcionales y la responsabilidad de los puestos, reflejando las "singularidades pertinentes".

.../... pág. 1 de 3

Servicio Itinerante de Circulación. Quieren que el SIC cubra también las incidencias de personal (bajas por IT, vacaciones, licencias, etc.). Pretenden establecer el uso del vehículo particular para los desplazamientos, contemplándolo, además, como una condición indispensable para la adscripción al SIC.

Toma y Deje. Quieren establecer períodos temporales de toma y deje en vez de tiempos concretos, retribuyendo el tiempo real invertido en la transmisión del servicio.

Prima de Circulación. Quieren introducir nuevos parámetros, como el logro de objetivos, la puntualidad y la productividad.

ESTACIONES DE VIAJEROS.

La Dirección de la Empresa propone cambios en lo relativo a funciones, primas, idiomas y jornada.

Funciones. La Empresa considera que las funciones están "desfasadas" y que lo que correspondería es la "gestión integral" de las Estaciones, siendo la venta de billetes sólo una más de las funciones a realizar.

Primas. Quieren introducir otros parámetros controlados por la propia Dirección de la Empresa.

Idiomas. Quieren modificar y ampliar este apartado, estableciendo convenios con determinadas academias para el estudio de idiomas fuera de la jornada laboral.

Jornada. Pretenden desregular la jornada, para adaptarla al horario de actividad de cada Estación.

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA.

La empresa propone cambios en Prima, Brigada de Incidencias, Conducción de Vehículos por Carretera y Encargado de Trabajos.

Prima. Quieren sustituir el nombre por el de "Incentivo de Calidad", utilizando los siguientes parámetros en la misma: número de averías, indisponibilidad (tiempo de duración de las incidencias) y accidentalidad (primando la ausencia de accidentes). Quieren un tratamiento diferenciado para las diferentes especialidades y que influyan en el cálculo de la prima los diferentes ámbitos organizativos de la Empresa (los resultados de la Dependencia, los de la Delegación a la que se pertenece y los de la Dirección Ejecutiva de Infraestructuras).

Brigada de Incidencias. Quieren denominarla "Brigada de Disponibilidad", con lo que ya se visualizan las intenciones de la Empresa: garantizar la atención a las averías fuera del horario habitual, establecer la permanencia en la brigada por periodos más largos y la obligatoriedad de la adscripción a la misma. Establecerían su retribución mediante un cómputo fijo diario y una retribución por intervención.

Conducción de Vehículos por Carretera. Quieren que sea obligatoria y cambiar su retribución, estableciendo diferenciación por niveles salariales.

Encargado de Trabajos. Quieren que para ejercer de Encargado no sean necesarios los dos años de permanencia en las categorías que actualmente así lo disponen.

TERMINALES DE MERCANCIAS.

Proponen cambios en cuanto a Focalización, Prima, Pruebas de Frenado y Conducción Restringida.

Focalización. Quieren establecer su regulación mediante Brigadas, de manera similar al Servicio itinerante de Circulación.

Prima de Terminales. Quieren establecer otro tipo de parámetros y resolver la convivencia de los dos sistemas actuales que proceden de las antiguas UNs de Transporte Combinado y Cargas.

Pruebas de Frenado. Lo consideran "un tema menor", pero pretenden ampliarlo a más categorías profesionales.

Conducción Restringida. También lo consideran "un tema menor", pero plantean su negociación para corregir "disfunciones" respecto al acuerdo que alcanzaron con una parte del CGE y adaptarlo a la situación actual.

.../... pág. 2 de 3

Sindicato Ferroviario Av.Ciudad Barcelona 2 posterior, 28007 Madrid -TEL.917749871 Int.169871- FAX: 917749875 Int.169875 sf.estatal@sindicatoferroviario.com

LA EMPRESA TIENE SU PROPIA "PLATAFORMA"
¿PARA CUANDO UNA PLATAFORMA UNITARIA POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN SINDICAL?

Como veis, la Empresa tiene perfectamente claro lo que quiere obtener de esta negociación colectiva y tiene su propia "plataforma". Sin embargo, sigue sin haber una Plataforma o Propuesta Unitaria por parte de los sindicatos de los CGEs, a pesar de nuestra insistencia y que desde el **Sindicato Ferroviario** hemos puesto a disposición de todos nuestra Plataforma para la Negociación Colectiva (Libro Naranja del SF) para que pueda servir de base, mediante su ampliación y mejora por parte de todos los demás, frente a las propuestas empresariales.

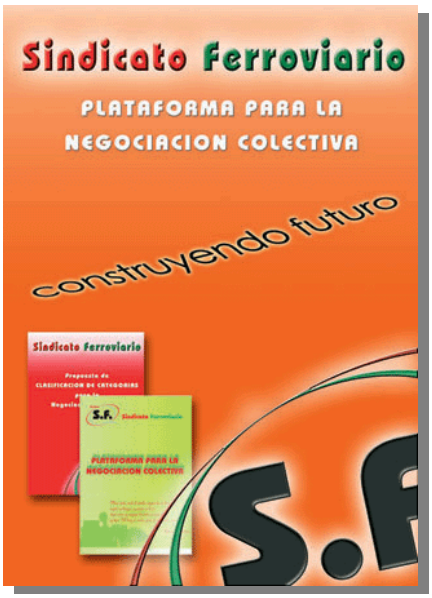

HAY QUE CAMBIAR LA ACTUAL DINAMICA TIBIA Y DE AMBIGÜEDAD CALCULADA DE LA MAYORIA EN LOS CGEs

Nos parece que no se debe seguir con la dinámica tibia o de ambigüedad calculada establecida por la mayoría en los CGEs que, como es evidente, sólo ha conseguido demorar el inicio real de las negociaciones mientras siguen ocurriendo hechos gravísimos, como el oscurantismo con que están abordando la negociación del traspaso de competencias en materia ferroviaria a las Comunidades Autónomas, la situación de conflictividad en Estaciones, Intervención y Conducción AVE, la incertidumbre para muchos otros servicios, como Circulación, Mantenimiento de Infraestructura, Talleres, Terminales, etc.

Como ya explicábamos en nuestro Comunicado 26 SF del 30/05/07, son muchos los temas que debemos abordar en esta negociación: promoción interna, permeabilidad, incremento económico sustancial, sistema retributivo que signifique un mayor equilibrio entre categorías, trabajo en sábado, domingo, festivo, días especiales, turnicidad, nocturnidad, jornada partida, quebranto de moneda, toxicidad, penosidad, peligrosidad, compensaciones por título e idiomas, traslaciones, formación, salud laboral, movilidad (ascensos y traslados)… temas de vital importancia que necesitan cambios y adecuaciones para mejorarlos.

Hay que defender que se incluyan en Convenio cuestiones que afectan también a nuestra vida social y laboral: Mesa de Prevención de la Violencia en los Puestos de Trabajo en Renfe y en Adif, comedores laborales, parking en estaciones, guarderías, restauración para el personal de servicio, uniformes, útiles de trabajo, cobertura jurídica y de daños causados durante el servicio, nuevas ventajas y facilidades de viaje con los títulos de transporte, descuentos en cafeterías y restaurantes de trenes y estaciones, incrementos en las prestaciones, coberturas y porcentajes para las ayudas del fondo de Política Social, garantía para el personal ferroviario y sus hijos/as de acceso -con carácter gratuito- a los cursos de formación ferroviaria.

Hay que parar con la firma de acuerdos parciales y la aceptación de convocatorias de movilidad que están provocando -por la vía de los hechos- la modificación a la baja de nuestros derechos en materias como las Categorías Profesionales, promoción interna, sistema retributivo, indemnizaciones por traslado, funciones, etc. Materias, entre otras, que deben ser objeto de negociación en Convenio, para evitar recortes y conseguir mejoras.

Es urgente, pues, que cambiemos la forma en que se está abordando todo esto. Que todos los sindicatos nos pongamos de acuerdo para hacer frente a las pretensiones empresariales e iniciemos de inmediato la negociación del Convenio Colectivo, exigiendo que se traten los temas, las reivindicaciones y las necesidades de los trabajadores y trabajadoras del ferrocarril.

LAS COSAS PUEDEN Y DEBEN SER DE OTRA MANERA

Porque es lo tuyo... afíliate al **S.F.**

el sindicato de los ferroviarios y las ferroviarias

Sindicato Ferroviario Av.Ciudad Barcelona 2 posterior, 28007 Madrid -TEL.917749871 Int.169871- FAX: 917749875 Int.169875 sf.estatal@sindicatoferroviario.com